

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Aborto, sí o no Decisión de la CNDH

Uno de los riesgos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos es que quiera utilizársela lo mismo para un barrido que para un fregado. Como su nacimiento parte de una decisión presidencial y no de una ley, lo que será necesario corregir en su oportunidad, y por la propia naturaleza de los requerimientos que justificaron su crea-

ción, el área de sus competencias está delineada con cierta vaguedad, e irá estableciendo su contorno sólo a golpes de experiencia y de resoluciones casuísticas.

De eso se valieron los singulares diputados chiapanecos que arrojaron sobre la Comisión el pesado fardo de decidir sobre la legitimidad de que ciertas modalidades del aborto no queden sujetas a sanción alguna. Como se recuerda, el 9 de octubre pasado la Legislatura local de Chiapas aprobó un nuevo código penal que introduce hipótesis nuevas para no penar el aborto. Tras un largo periodo de *vacatio legis*, es decir, de espera para que una ley entre en vigor, ese efecto se produjo el primero de diciembre. Transcurrieron los siguientes días como si nada, con nueva legislación que no pudo todavía ser aplicada, cuando, alrededor del comienzo de las posadas, se desató una oleada de crítica conservadora contra la

decisión del Congreso local chiapaneco.

Este órgano, y aun el gobernador, se enfrentaron en un primer momento a la censura que se les lanzaba, y blandronaron de que nada les haría dar marcha atrás. Hablaron demasiado pronto. Especialmente la Iglesia católica (es decir, el obispo de Tuxtla Gutiérrez, Felipe Aguirre Franco y el vocero del Episcopado, Genaro Alamilla y el grupo Pro Vida, que para efectos de esta naturaleza actúa como representante de esa institución) calificaron de criminales a los legisladores que aprobaron el código... entre los cuales figuraba un diputado panista que no lee lo que aprueba, pues se sumó al escándalo junto con su partido.

El escándalo tenía mucho de farisaico, es decir de hipócrita, y mucho de simple política, es decir de enfrentamiento entre poderes, el temporal y el eterno. Porque la sustancia no era para tanto. El aborto, en efecto, estaba despenalizado parcialmente en Chiapas, como en toda la Re-

pública, desde los años treinta. Ya para entonces había adquirido ciudadanía jurídica en todo el mundo, o casi, que ciertas formas de aborto: el terapéutico, el eugenésico y el ético, pueden no ser penalizados. Es decir, cuando se trata de salvar la vida de la madre, o evitar el nacimiento de seres malformados o de no admitir el embarazo producto de una violación, opera una circunstancia que exime de la pena.

El código chiapaneco de 1938 contenía disposiciones fundadas en consideraciones de ese género y con mayor razón el de 1984, que las amplió. El de 1990 fue más allá, pues introdujo modalidades nuevas, como la decisión asumida por la pareja en virtud de planeación familiar o el caso de madres solteras. Al hacerlo, los diputados chiapanecos no procedieron por capricho. Atendieron, por un lado, la realidad social para la que deben legislar, caracterizada por una pobreza extrema y una desigualdad hiriente, que se mani-

fiestan en insalubridad y hambre, que no son el mejor ambiente para que proliferen las familias. Y atendieron también a las corrientes mundiales que han liberalizado las ideas sobre el cuerpo de la mujer y sobre la maternidad.

Pero, como se dice, los legisladores y el gobernador *se rajaron*. Y creyeron encontrar una salida airosa trasladando el problema a la CNDH. Dejaron en suspenso la reforma, dieron vigencia de nuevo a los antiguos artículos (los de 1984) y se sentaron a esperar una opinión de la CNDH, que acogerán en un dictamen definitivo. La Comisión, por su parte, no cayó en el garlito que le tendieron los legisladores que pretenden huir de su responsabilidad. Dijo que su Consejo la instruyó para que estudie si es o no competente en el caso. Y sólo si la respuesta es afirmativa, emprenderá el análisis del fondo del asunto. Con lo cual el tema quedó pospuesto, como decían los abuelos, *ad calendas grecas*, es decir, para nunca.